Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Decreto Municipal Número 42 que contiene el Reglamento de Rastro Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo

Descripción: El nuevo reglamento regula minuciosamente los procesos de inspección Ante-mortem y post-mortem a cargo del Médico Veterinario Zootecnista debidamente facultado, garantizando de manera estricta la inocuidad alimentaria y el abasto de productos cárnicos de alta calidad para la población. Asimismo, se prohíbe de forma tajante el sacrificio clandestino realizado por particulares con fines de comercialización.

Dependencia: Presidencia Municipal de Huichapan

Fecha de actualización: 25/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Que la operación del rastro se alinea estrictamente a las disposiciones deferales en materia de cología, manejo de residuos orgánicos e hidráulicos y bienestar animal, cumpliendo de manera obligatoria con las normas de sacrificio humanitario, equipamiento y procesos sanitarios, protegiendo el equilibrio ambiental del municipio.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No generan costos, todos lo que se solicita es lo mismo.